

LA CRONICA.



BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 1855.

Subscription por mes 25\$—Numeros sueltos 3\$.

AÑO II.—NUM. 306.

ALMANAQUE.

Hoy 23—San Desiderio Obispo y San Vicente Presbítero.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Barranca y la Boca.
Todos los días y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Montevideo.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tucumán frente al almacén de Pereda.
Mensajerías Argentinas—6, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.
Mensajerías Argentinas—Los días 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Funchos y Tandil.
Mensajerías Argentinas—Los días 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerías Argentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 23 de Mayo.
Mensajerías Argentinas—Los días 3, 13, y 23 y á más una diligencia hasta todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Fraguado.
Mensajerías Argentinas—Los días 4, 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensajerías Argentinas—Todos los viernes.
Diligencia Portaña, calle Arce.
Diligencia de Corrientes, Piedra.
Días 11 y 21.

Para la Villa de Luján, Arce y Arceifes.
Mensajerías Argentinas—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencia Pública, Victoria.
Días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales, Plaza.
Los días 5, 15 y 25 de cada mes.
Loren 26.

Para el Pinar y Capilla del Señor.
Mensajerías Nacionales, Plaza.
Los días 8, 18 y 28 de cada mes.
Loren 26.

Giles, Fortín de Arce, Salta y el Parguino.
Mensajerías Nacionales—Los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerías Nacionales—Los días 15 y 25.

Para San Nicolás y Rosario.
Mensajerías Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Salida 16.

Diligencia para Flores.
Todos los días á las 8 de la mañana, en la caballería calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Coschus y Zárate.
Mensajerías Argentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Diligencia Zárateña, calle de los días 8 y 18 de cada mes.
Representantes núm. 5.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Arce, Barrancas y Santa Fe.
Mensajerías Argentinas—Los días 9, 19 y 29 de cada mes.

Avisos Marítimos.

Sociedad Argentina de navegación á vapor.



El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Río de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasajes, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires. Las personas que quieren aprovechar de tan favorable ocasión para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustín Sarriá, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 14 cuadras para el Norte, quien se halla convenientemente autorizado por la comisión de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer orden, sin que los precios de pasajes excedan al de los buques de vela.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasajeros.
EL PAILEBOT Paquete Argentino
ANTONITO.
CAPITAN JOSE ABENENT.
Saldrá para dicho puerto el martes 22 del corriente á las 2 en punto, admitiendo pasajeros de cámara y proa, para quienes tiene excelentes comodidades y dará un esmerado trato garantido por la amabilidad de su capitán.
También toma carga á precios muy equitativos. Para más pormenores oírse al escritorio de la correspondencia hasta la una p. m.

COMPANIA SUD-AMERICANA Y DE NAVEGACION GENERAL A VAPOR. PARA MONTEVIDEO. PASAJEROS Y CARGA.

Hasta el mismo día de su salida.—
Vapor inglés "MENAI."
Capitán—J. Schifano.
Saldrá para dicho puerto el miércoles 23 del corriente á las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3.
Para tratar oírse á la agencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

PARA MONTEVIDEO. CARGA Y PASAJEROS. El vapor paquete bonaerense.

Constitución.
COMANDANTE SIMON FIDANZA.
Saldrá para dicho puerto el sábado 26 á las 3 en punto de la tarde.
Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades.
Toma también carga á flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente á este puerto todos los jueves por la mañana y saldrá todos los sábados á la tarde.—Oírse á la Agencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.
NOTA.—Ningún pasajero será admitido aboard sin su correspondiente boleto.
Cargas, hasta las dos y media.

Para Cádiz y Málaga.

El muy velero bergantín español MANUEL, capitán D. P. García, teniendo cada vela su carga contratada saldrá á la mayor brevedad—Amitirá como dos mil cueros á fletes ó el equivalente en fardos, y tomará pasajeros que serán bien tratados y alojados.—Para tratar oírse á sus consignatarios los señores Zimmerman y ca. 64 H. Lezica y Sagoy—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Exma. Cámara de Justicia.

ESTADISTICA JUDICIAL Y FORENSE DEL MES DE ABRIL.

Relaciones y estados, formados con sujeción á las especificaciones y detalles ordenados en el acuerdo de la Exma. Cámara de Justicia, fecha 5 de Noviembre de 1853.

CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES.

Juzgado de Abada de Comercio á cargo del Sr. Camarista Dr. Carreras.

Causas pendientes el 1.º de Abril 10.—Entradas en ídem 12.—Concluidas—Por sentencia 11.—Quedan 21.

Juzgado del crimen á cargo del Dr. Medina.

Faltas leves.
Causas pendientes en 1.º de Abril 35; iniciadas en dicho mes 8.

De estas 8 causas, son:
Sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra las personas solamente 2; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra la propiedad solamente 5; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra persona y propiedades á la vez 1; presos que quedan existentes en esta fecha 12.

NOTA.—La diferencia que se nota en el número de causas existentes y el de presos, proviene de que muchas de las primeras no tienen preso.

Las faltas ó hechos culpables han sido:
Heridas leves 2; hurtos simples 5; varios 1.

Ha sido cometido:
En la ciudad 7; en la campaña 1; con piedra 1; sin instrumento 6; con cuchillo 1; á dia 3; de noche 5; por hombres 8; por mugeres 1.

Sus edades y patrias son:
Hasta 20 años 1; de 20 á 30; 6; 40; 1; de 60 arriba 1. Buenos Aires 4; Corrientes 2; Paraguay 1; Brasil 1; Italia 1.

Su estado, oficio ó ejercicio son:
Casados 2; solteros 7; herrero 1; marinos 2; peones 4; planchador 1; militar 1; saben leer y escribir 1; no saben 8.

Faltas graves.
Causas pendientes en 1.º de Abril 55; iniciadas en dicho mes 6; concluidas en ídem 1.

De estas 6 causas son:
Sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra las personas solamente 5; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra la propiedad solamente 1; iniciados acusados ó convictos que aun no han sido aprendidos 2.

Presos que quedan existentes en esta fecha 49. NOTA.—La diferencia que se nota en el número de causas existentes y el de presos, proviene de que muchas de las primeras no tienen presos.

Las faltas ó hechos criminales han sido:
Heridas graves 1; homicidio calificado 1; asesinato 2; infanticidio 1; varios 1.

Ha sido cometido:
En la ciudad 1; en la campaña 5; con cuchillo 4; sin instrumento 2; de día 2; de noche 4; por hombres 13; por mugeres 1.

Sus edades y patrias son:
Hasta 20 años 5; de 20 á 30; 3; 40; 1; Buenos Aires 7; Córdoba 1; Portugal 1.

Su estado, oficio ó ejercicio son:
Casados 2; solteros 7; sirviente 1; peones 7; sin oficio ni ejercicio; saben leer y escribir 2; no saben 7.

Causas en que ha habido condenaciones: á la pena capital 1. Buenos Aires, Mayo 2 de 1855. Juzgado del crimen á cargo del Dr. Somellera—Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Abril 10; iniciadas durante el mismo mes 3.

De estas 3 causas iniciadas son:
Por faltas ó hechos culpables ejercidos contra la persona solamente 1.

Por faltas ó hechos culpables ejercidos contra la propiedad solamente 2.

Las faltas ó hechos culpables son:
Heridas leves 1; hurto simple 2.

Ha sido cometido:
En la ciudad 3; en la campaña 3; de día 3; con cuchillo 1; sin instrumentos 2; por hombres todos.

Sus edades, patrias, estado y ejercicio son: de 30 á 40; 4; 70 1; de Italia 3; de Santa Fé 1; de Francia 1; solteros 5; comerciantes 2; jornaleros 3; saben leer 3; no saben 2.

Presos existen á disposición de este Juzgado 14.

NOTA.—La diferencia que se advierte entre el número de causas y el de presos, consiste, en que algunos de los primeros comprenden á dos ó mas individuos.

Faltas graves.
Causas pendientes en 1.º de Abril 24; concluidas 1; presos que quedan existentes, 29.

NOTA.—La diferencia que se advierte entre el número de causas y la de los presos existentes, consiste en que algunas de las primeras comprenden á dos ó mas individuos.

Juzgado del Crimen de campaña: departamento del norte á cargo del Dr. Frigoyen—Faltas leves.

Causas pendientes el 1.º de abril, 9; iniciadas en ídem, 4.

De estas cuatro causas son:
Sobre faltas ó hechos culpables, ejercidos sobre ó contra las personas solamente; 1; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra la propiedad solamente, 2; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra persona y propiedad á la vez, 1.

Indiciados, acusados ó convictos que aun no han sido aprendidos, 1; presos puestas durante el mes en libertad bajo fianza, 3; presos que quedan existentes en esta fecha, 13.

NOTA.—De estos ocho presos entrados en el presente mes saben leer y escribir, 1; no saben, 7.

Las faltas ó hechos culpables han sido:
Heridas leves, 1; hurtos simples, 2; varios 1.

Ha sido cometido:
En la campaña, 4; con cuchillo, 1; sin instrumento, 3; por hombres, 4.
Sus edades y patrias son 4:
De 20 á 30 años, 1; á 40, 4; Buenos Aires, 3; Santa Fé, 3; Chile, 1; Italia, 1.

Faltas graves.
Causas pendientes el 1.º de Abril 8; iniciadas en ídem, 2; concluidas en ídem, 1.
De estas dos causas son:
Sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre

ó contra las personas solamente 2; juzgado, acusados ó convictos que aun no han sido aprendidos 1; presos que quedan existentes en esta fecha 8.

NOTA.—Ninguno de los dos presos entrados en el presente mes saben leer ni escribir.

Las faltas ó hechos criminales han sido:
Heridas graves 1; homicidio voluntario simple 1; han sido cometidas en la campaña 2; con cuchillo 2; de día 1; de noche 1; por hombres 2.

Sus edades y patrias son:
Hasta 20 años 1; á 40, 1; Buenos Aires 1.
Causas en que ha habido condenaciones 1; á la pena capital 1.

Juzgado del crimen de campaña: departamento del sud á cargo del Dr. Coronell—Faltas leves.

Causas pendientes el 1.º de abril 4.—Iniciadas en dicho mes 2.—Concluidas en ídem 3.

De estas dos causas iniciadas son:
Sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra la persona solamente 1; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra la propiedad solamente 1.

Presos puestas durante el mes:
En libertad absoluta 1; presos existentes en esta fecha 3.

NOTA.—De los 3 presos entrados son: casados 2; soltero 1; boticario 1; comerciante 1; capataz de estancia 1; y los 3 saben leer y escribir.

Las faltas ó hechos culpables han sido:
Hurtos simples 1; varios 1.

Ha sido cometido:
En la campaña 2; sin instrumento 2; de día 1; de noche 1; por hombres 3.

Sus edades y patrias son:
De 20 á 30 años 1; á 40 1; 40 1; español 1; Paraguay 1; Buenos Aires 1.

Causas en que ha habido sobreseimiento—en el mes 3.

Causas en que ha habido condenaciones:
A las armas 1; al servicio de la cárcel 1.

Faltas graves.
Causas pendientes el 1.º de Abril, 10.

Presos que quedan existentes en esta fecha 18.

NOTA.—En el mes de Abril no se ha iniciado ni concluido ninguna causa grave.

Juzgado de lo civil á cargo del Dr. Salas.

Causas pendientes en 1.º de Abril 591; iniciadas en ídem 57.—Concluidas—Por transacción 8; por sentencia consentida 15; por ídem apelada 12.

De estas 613 son:
Ejecutivas 54.—Ordinarias—Sobre propiedad 49; sobre posesión 31; sobre contratos 68; sobre testimonios y autos vios 264; sobre varios 182.

Juzgado de lo civil á cargo del Dr. Piñero.

Causas pendientes en 1.º de Abril 461; iniciadas en dicho mes 26.

Concluidas en ídem—Por transacción 5; por sentencia apelada 6; por ídem consentida 9.

De estas 467 causas son:
Ejecutivas 41.—Ordinarias—Sobre propiedad 36; sobre posesión 43; sobre contratos 35; sobre testamentos y últimas voluntades 137; sobre varios 175.

Juzgado de lo civil á cargo del Dr. Acosta.

Causas pendientes el primero de Abril 375; iniciadas en el mismo mes 28.—Concluidas—Por transacción 2; por sentencia apelada 3; por sentencia consentida 8.

De estas 403 causas son:
Ejecutivas 76.—Ordinarias—Sobre propiedad 25; sobre posesión 14; sobre varios 150; sobre contratos 11; testamentos y últimas voluntades 126.

Tribunal de Comercio.

Causas iniciadas en Abril.
Ejecutivas—Sobre letras y obligaciones ejecutivas 8.—Ordinarias—Sobre quiebras 2; sobre sociedad 1; sobre averías 3; sobre varios 11.

Causas concluidas:
Por transacción, sobre contratos, 1; por sentencia apelada, sobre varios, 4; por sentencia consentida, sobre letras y obligaciones ejecutivas, 1; sobre contratos, 3; sobre averías, 2; sobre varios 6.

Causas pendientes:
En 1.º de Abril 913; las dichas iniciadas 25; deducidas las dichas concluidas 16.—Quedan pendientes 922.

De estas, son:
Ejecutivas—Sobre letras y obligaciones ejecutivas 201.—Ordinarias—Sobre contratos 88; sobre quiebras 84; sobre suspensión de pagos 4; sobre sociedad 36; sobre averías 41; sobre varios 448.

Juzgado de Paz Catedral al Norte á cargo de D. Domingo Alvarín.

Causas pendientes el 1.º de Marzo 8; iniciadas en Abril 58; concluidas, por transacción 34; por sentencia apelada 1; por sentencia consentida 23; pendientes 8.

De estas 66 causas son:
Ejecutivas 3; ordinarias—sobre propiedad 5; sobre contratos en general 30; sobre alquileres 13; varios 15.

Juzgado de Paz de San Nicolás á cargo de D. Nicolás Robles.

Causas iniciadas en Abril 54; concluidas en ídem, por transacción 28; por sentencia apelada 1; por ídem consentida 25.

De estas 54 causas son:
Ejecutivas 24; Ordinarias—sobre contratos en general 14; sobre alquileres 14; varios 2.

Juzgado de Paz de San Miguel, á cargo de D. Bruno González.

Causas pendientes en 1.º de Abril 14; iniciadas en el mes de ídem 16.

Concluidas en ídem: por transacción 12; por sentencia apelada 1; por ídem consentida 16.

De estas 59 causas son:
Ejecutivas 15; Ordinarias: sobre propiedad 10; sobre posesión 6; sobre contratos en general 15; sobre alquileres 2; varios 11.

Juzgado de Paz del Socorro á cargo de D. Manuel Aguirre.

Causas pendientes en 1.º de Abril 6; iniciadas en el mes de ídem 7; concluidas en ídem: por transacción 14; por sentencia consentida 6.

De estas 33 causas son:
Ejecutivas 4; ordinarias: sobre propiedad 4; sobre posesión 1; sobre contratos en general 8; sobre alquileres 13; varios 5.

Juzgado de Paz de la Piedad, á cargo de D. Manuel Bantés.

Causas iniciadas en el mes de Abril 11; concluidas por transacción 7; sentencia consentida 4.

De estas 11 causas son:
Ejecutivas 1, contratos en general 3; alquileres 3; varios 4.

Juzgado de Paz del Pilar, á cargo de D. Miguel Quirno.

Causas iniciadas en el mes de Abril 8; concluidas en ídem: por transacción 3; por sentencia apelada 1; por ídem consentida 3.

De estas ocho causas son:
Ordinarias: sobre propiedad 2; sobre posesión 1; sobre contratos en general 3; sobre alquileres 1; varios 1.

Juzgado de Paz de San Telmo, á cargo de D. Francisco de Bursaco.

Causas pendientes el 1.º de Abril 8; iniciadas en dicho mes 13.

Concluidas en dicho mes:
Por transacción 7; por sentencia consentida 9.

De estas 37 causas son:
Por alquileres 6; sobre posesión 8; sobre contratos 5; sobre varios 21.

Juzgado de paz de Balanera á cargo de D. Julian Almagro.

Causas iniciadas 103; concluidas en sentencia apelada y confirmada 11; por transacción 90; por resolución consentida 11; de estas causas son: ejecutivas 23; ordinarias sobre propiedad 7; ídem sobre posesión 14; ídem sobre contratos en general 3; ídem sobre alquileres 9; ídem por cobro de pesos 48; ídem quedan de estas pendientes 22.

Juzgado de paz de la Concepción, á cargo de D. José M. Imbaldi.

Causas pendientes en 1.º de abril 12; iniciadas en dicho mes 16.—Concluidas—Por transacción 10; por sentencia apelada 1; por ídem consentida 5.

De estas 44 causas son:
Ejecutivas 6; sobre propiedad 6; sobre posesión 4; ordinarias—sobre contratos en general 8; sobre alquileres 10; varios 10.

ESCRITURAS OTORGADAS.

En el registro de D. Marcos L. Agrelo—Sobre transmisiones de bienes raíces y de terrenos sitos en la ciudad.

Por compra-venta 7; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos ha sido el de 136,125; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 7; el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden es el de 3,100 y media varas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vijente ha sido el de 72\$.

Sobre ídem de ídem ídem sitos en las quintas y en la campaña.

Por compra-venta 4; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de \$122,000; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 4; el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden son cuerdas 37 y 1,800 varas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vijente, ha sido el de 192.

En el registro de D. Francisco Castellet—Sobre transmisiones de bienes raíces y de terrenos sitos en la ciudad.

Por compra-venta 2; por permuta 1; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de \$34,500; en las compras ventas 13,000; en las permutas 21,500; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 3; el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden es el de 1,860 varas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vijente, ha sido el de 260 pesos.

Sobre ídem de ídem ídem sitos en las quintas y en la campaña.

Por compra-venta 1; el total del dinero que intervino en ellas fue \$12,000; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 1; el total de la superficie ó área que ella comprende son 658 varas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dicha escritura con arreglo al arancel vijente, ha sido el de 100 pesos.

En el registro de D. Miguel Mogrovejo—Sobre transmisiones de bienes raíces y de terrenos sitos en la ciudad.

Por compra-venta 3; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos ha sido el de 41,500; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de, de las cuales 2 han sido adquiridos por extranjeros y 1 por nacionales; el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden son 3620 varas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por estas escrituras con arreglo al arancel ha sido el de 316.

Sobre ídem de ídem ídem sitos en las quintas ó en la campaña.

Por compra-venta 1; el total del dinero que intervino en ellas fue \$14,400; esta propiedad fué adquirida por un nacional; el total de la superficie ó área que ella comprende, son 364 cuerdas cuadradas y 100 varas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por estas escrituras con arreglo al arancel ha sido el de 104\$.

En el registro de D. Victoriano Vila—Sobre transmisiones de bienes raíces y de terrenos sitos en la ciudad.

Por compra-venta 7; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de \$307,000; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 4 á hijos del país y 3 extranjeros; el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden es el de 3094 varas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vijente, ha sido el de 672\$.

Sobre ídem de ídem ídem sitos en las quintas y en la campaña.

Por compra-venta 7; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos ha sido el de \$206,999; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 7 á hijos del país; el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden son 1 legua cuadrada, 534 cuerdas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vijente, ha sido el de 672 pesos.

En el registro de D. Manuel José de Ceballos—Sobre transmisión de bienes raíces y de terrenos sitos en la ciudad.

Por compra-venta 10; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de 102,000\$; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 10; el total de las superficies ó áreas que ellas comprenden es el de 10 cuerdas y 2000 varas cuadradas; el total de los derechos que esta escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vijente ha sido el de 1000 pesos.

Sobre ídem de ídem ídem sitos en las quintas y en la campaña.

Por compra-venta 11; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de \$24,610; el número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido 11; cuyas superficies ó áreas, hacen un total de 6 leguas cuadradas y 7421 varas cuadradas, el total que ha cobrado la oficina con arreglo al arancel vijente ha sido el de 871\$.

Gravámenes redimidos ó cancelados de propiedades urbanas.

Se han impuesto en el mes de abril 33, en los que ha intervenido el total de \$849,650; los edificios y terrenos gravados han sido 33; cuyas superficies ó áreas hacen el total de una cuadra y 3,608 varas cuadradas; el total que ha cobrado la oficina con arreglo al arancel vijente, ha sido el de 214\$.

Sobre propiedades rústicas ó rurales.

Se han impuesto en el mes de abril 11; en los que ha intervenido el total de \$24,6

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1855.

Proyecto de ley sobre moneda corriente.

III.

Apuntamos ligeramente en nuestro anterior artículo los inconvenientes que podría traer al Banco la distracción de su capital propio y utilidades al objeto de la redención del papel moneda, pero el proyecto en esta parte ocasiona un mal mas grave que vamos a exponer.

La ley que dió un nuevo ser al establecimiento del Banco lleva apenas siete meses de existencia, y sus beneficios efectos y útiles resultados se han hecho sentir de una manera remarcable. El comercio y los particulares han encontrado en su nueva institución una fuente fecunda de utilidad común, porque á la vez que estos han buscado una colocación segura y productiva para sus capitales ociosos, aquel ha podido movilizar esos capitales en numerosas transacciones mercantiles con solo el gravamen de un interés menor un tercio que el corriente de plaza. A merced de esta facilidad de encontrar dinero á un interés moderado; el comercio ha podido superar también con menos dificultad las crisis en que se ha visto envuelto.

Sobre todo, la marcha próspera del establecimiento en tan corto lapso de tiempo, debe juzgarse por el resultado comparativo que dan sus estados. Cuando el nuevo Banco de Depósitos empezó á funcionar, la existencia total de capitales á depósito en giro era de 87,193 ps. 74 rs. pta. y 15,107,014 ps. 74 rs. moneda corriente, y por el último estado de Abril ella asciende hoy á la suma considerable de 192,126 ps. pta. y 20,214,438 ps. 7 rs. m. c. Tan notable diferencia experimentada en solo siete meses, cuando no presigua de allagancia para el porvenir comercial del país; á cuanta medida útil, á qui planes vastísimos de hacienda no se presta un acrecentamiento tan rápido en los ingresos del Banco, y un crédito tan sólidamente cimentado!

Pues bien, el proyecto de hacienda de que nos ocupamos innova la ley de institución del Banco, destinando el capital propio de este establecimiento y sus utilidades á la redención del papel en metálico, y sacándolo del objeto á que lo adjudicó la ley. Y tanto mas extraña es esta innovación, cuanto que en el proyecto nada se dice de derogación á este respecto de la ley existente; y tanto mas inesplicable, cuanto que debiendo estar en giro el capital y utilidades del Banco, y servir al mismo tiempo al pago de los capitales depositados y sus réditos, se establece por el artículo 9.º del proyecto, que el Banco ha de convertir las cantidades en moneda corriente, necesarias para conservar en aquella especie aproximadamente la mitad de su capital en giro—De modo que resulta una contradicción palpable por la ley del Banco se dispone que dicho establecimiento tendrá á descuento todo su capital y utilidades, y por el proyecto, solo la mitad podrá servir al Banco, porque la otra deberá conservarla en metálico hasta que haya acumulado un capital equivalente al papel moneda en circulación, y emitir entonces billetes de una onza de oro, según el artículo 10 del proyecto—Dedúcese además, que si el Banco acrecienta su capital propio por el aumento de los capitales á depósito, están en razón directa sus obligaciones para con los depositantes, y siempre en falta de un capital en papel disponible para satisfacer las exigencias de estos. Si pues esto es cierto, ¿cómo se le impone el deber de mantener al mismo tiempo esas obligaciones con solo la mitad en giro de su capital y utilidades propias?

Por otra parte, sabido es cuán peligrosas son las innovaciones en los establecimientos de crédito, máxime cuando la experiencia ha demostrado sus resultados benéficos.

Esas innovaciones que casi siempre son tentativas de ensayos en el interés de una utilidad mayor, si aun en este sentido corren peligro de producir un efecto diametralmente opuesto; en nuestro caso lo corren mayor, por que esas innovaciones no tienden á un fin homogéneo, sino que llevan un nuevo carácter incoherente con el que ha asumido la institución de crédito.

Habiéramos pues deseado que las bases y tendencias del proyecto hubiesen estado desligadas de las que la ley confirió á la casa de moneda y banco de depósitos, porque así se trabaría la marcha progresiva de este establecimiento, los errores ó tropiezos que resultarían de la ejecución del proyecto, no podrían en manera alguna recaer en perjuicio de aquel.

Otra de las innovaciones que hace el proyecto á la ley del banco es en cuanto á los depósitos judiciales. Aquella establece que estos gozarán de la compensación de un interés módico en favor de los interesados, y el proyecto los priva de un estímulo que tanto allana los procedimientos judiciales. No hay principio de justicia ni aun de equidad en que fué dar esta nueva medida, porque desde que los capitales depositados contribuyen á aumentar el capital del banco, justo es que este abone á su vez un interés á los propietarios de dichos capitales. Todos los bancos del mundo reciben depósitos judiciales, y abonan réditos á los interesados: con la diferencia que observan distinto procedimiento: ellos dan á descuento los depósitos judiciales, y al cargar el producto de este descuento deducen un tanto por ciento de comisión. El banco al contrario reconoce y paga un 4 p. 100 al año, á dichos depósitos, y poniéndolos en giro obtiene un interés del 12 p. 100. Pero el hecho es que los depósitos judiciales no están privados de un interés en pais alguno.

Ya cuando se discutió la ley del Banco se tuvieron presentes las conveniencias ó desventajas que resultarían de pagar intereses á los depósitos judiciales forzosos, y las cámaras

se pronunciaron en sentido favorable, considerando cuanto allanaría este aliente los procedimientos en los litigios, y no vemos conveniencia en que por aumentar un poco mas el capital del Banco se destruya esa medida de utilidad general.

No solo con la institución del Banco de Depósitos vemos ligado el proyecto. Ya lo veremos también relacionado con el establecimiento del Crédito Público, en el siguiente artículo.

Aniversario de la jura de la Constitución.

Hoy irá el pueblo de Buenos Aires á celebrar con júbilo el primer aniversario de nuestra constitución política, y á prosternarse ante los altares de Dios á rendirle gracias por haber transcurrido este periodo, sin que nuevas convulsiones hayan venido á arrebatarnos los ópimos frutos de la paz con que él ha empezado á regalar á esta desgraciada tierra. Aun así, no ha estado del todo limpio y sereno el horizonte del primer año constitucional, pero felizmente esos resacas de malhadadas épocas pasadas han desaparecido, y hoy puede esta sociedad levantar en sus brazos el libro de sus garantías haciendo votos al altísimo por su sosten futuro.

No obstante, sentimos que cuando el pueblo va á reverenciar su carta constitucional colocada en el altar de la patria, haya todavía algunos hijos de esta tierra que se rehúsen, ó estén inhabilitados á prestar su homenaje al primer código de nuestras libertades. Este sentimiento que nace del deseo de que en todos los hijos de la iclita Buenos Aires los que el vínculo mas estrecho de confraternidad, creemos que desaparecerá si una política conciliadora y el buen sentido de la mayoría del país, coadyuban á destruir los pequeños obstáculos que impiden temporalmente, que todos los porteños trabajen por la prosperidad de su patria llevando únicamente por norte los liberales preceptos de la constitución.

En tanto que llega ese feliz momento en que los miembros todos de una misma familia se acojan bajo su égide protectora, olvidando las disenciones pasadas, felicitemos de nuestra próspera actualidad, que nos permite los goces íntimos de un bienestar general conquistado por la subordinación y respeto á las instituciones que recién empezian á radicarse en nuestro país. Sigamos en esta vía, no nos desviemos del recto sendero que marca la ley, y cada año que vengamos á prestar culto á la Constitución, ella recibirá de nuestras manos nuevas primicias de paz y mayores frutos de nuestra prosperidad y riqueza.

Formación de la Guardia Nacional.

El aniversario de la jura de la Constitución es un acto que se solemniza en todas las naciones del mundo con la mayor pompa y esplendor, porque él recuerda el venturoso día en que los hombres cansados de sus abusos se reunieron en torno de la ley para no reconocer mas vasallaje que el suave y liberal que ella impone. Así es que del entusiasmo con que el pueblo rememora ese acontecimiento, se puede deducir con seguridad el grado de veneración y respeto que profesa á sus instituciones, y cuanto ellas se han consolidado. El que presencia las grandes fiestas de la Union Americana en cada aniversario de su constitución puede afirmar que las costumbres han recibido allí un grado de moralidad extraordinario, y que el respeto á la ley está tan inculcado en los habitantes de esa civilizada nación que es imposible en ella todo trastorno social. Sin ir tan lejos, Chile celebra ese acontecimiento con muchos días de solaz y de bullicio ese país cuenta veinte años de paz y de prosperidad.

Nosotros empezamos recién esta nueva vida, y aunque las costumbres y hábitos no están formados, porque esto es obra del tiempo y de la paz, no por eso debemos dejar de celebrar con entusiasmo el aniversario de la jura de la constitución, que establece los principios á los cuales cada ciudadano debe arreglar sus acciones, para adquirir de este modo el hábito de respetar las instituciones del país.

La Guardia Nacional cuyas bayonetas despejaron el estrecho círculo en que nos encerraron los rebeldes, y que prepararon una época tranquila en la que los Representantes dieron la constitución q' el pueblo juró con fe el año pasado; es la q' está llamada á dar brillo today á esta fiesta como á la q' se celebra en aniversario del 25 de Mayo de 1810. Ella debe acudir al llamamiento del Gobierno que se interesa en dar el mayor realce posible á las festividades mayas; y todos sabemos cuanto contribuye á este fin una brillante parada de juventud porteña vestida con un uniforme que recuerde las brillantes triunfos para la civilización y progreso de nuestra Patria. El traje de guardia nacional tiene mucho de magnético para las bellas porteñas que tanto contribuyeron á la feliz terminación del sitio. Ellas acudirán también, y de este modo el 23 y 25 de Mayo recibirán una espléndida ovación.

El Jeneral Pacheco y Obes.

Ayer fueron conducidos á la última morada los restos del jeneral D. Melchor Pacheco y Obes cuyo fallecimiento ocurrió en la noche anterior.

Una gran porción de personas respetables acompañaban el carro fúnebre portador del cadáver de uno de los primeros patriotas y uno de los firmes sostenedores de las libertades de los pueblos del Plata.

El jeneral Pacheco ha muerto lejos de su patria, pero en brazos de los amigos y en una tierra que lo consideraba como su hijo. Aun como en la República Oriental, su muerte será sentida por todas las personas de corazón, pues, hombres del temple del jeneral Pacheco pocas veces producen los pueblos.

Enemigo acérrimo de la tiranía, el General Pacheco la ha combatido toda su vida; á él se debe en gran parte la defensa de Montevideo, que tanto contribuyó para la caída de Rosas.

La estrechez de este artículo no nos permite extendernos á fin de dar algunos rasgos culminantes de la vida del General, basta

decir que posea uno de esos corazones antiguos, en los cuales no penetraba el vicio ni los halagos, y que, apesar de los altos empleos que ha ocupado por varias veces, muere hoy sin dejar absolutamente nada.

Descansa en paz el General Pacheco, y que su alma encuentre en el ciclo las simpatías que ha dejado en la tierra.

Varios discursos se pronunciaron al tiempo de darle sepultura al cadáver, no hemos podido obtener mas que el del Sr. Ministro de Gobierno, que transcribimos á continuación:

¡Hasta aquí nos es dado acompañarlo! Hasta aquí nos es dado verlo y contemplarlo aun, pero ya en medio de los despojos de la muerte!... ¡Hasta aquí!... Hasta aquí puede el hombre seguir al hombre material en este mundo de miserias. Hasta aquí la voz luctuosa del sentimiento puede aun repetir sus lúgubres vibraciones sobre el tímpano insensible y frío del amigo, del deudo, del ilustre ciudadano.

Pero nosotros no hemos venido á este sagrado lugar á quemar los inciensoes que la adulación prodiga frecuentemente á la vanidad humana. Otros hablarán del hombre público, del soldado valiente adornado de esa fuerza de voluntad que ha caracterizado su abnegación y patriotismo; que todo lo dominaba cuando era preciso salvarlo todo, sin dejarle dominar sino por lo justo, legítimo y conveniente, sin disfraz y sin mentira. Así salvó la patria y la libertad en las murallas que detuvieron la marcha triunfal de la tiranía!...

Sí... todo lo humano cede y desaparece al golpe fatal de la muerte. La luz de la verdad toma nuevo esplendor entre sus lúgubres crepúsculos, y ostenta su naturaleza independiente y sobrehumana. Pero, aquí dejo la palabra trémulo de dolor á la historia del patriota. No ha dejado mas fortuna que la gloria de su pobreza el general Pacheco; el ciudadano de la libertad de dos repúblicas.

Nosotros no tenemos otro deber que dejar en este momento correr las lágrimas con que debemos humedecer la tierra que lo oculta para siempre á nuestros ojos.

Estado Oriental.

Por el "Menay" entrado ayer hemos recibido diarios de aquel estado hasta el 20; de ellos tomamos lo siguiente:

Los resultados que se esperaban por el "Camilla" referentes á las gestiones de nuestro ministro plenipotenciario en la corte del Janeiro son todavía negativos, á estar á los datos que se nos han comunicado. Nada se ha recibido de definitivo por el "Camilla." Por la corre-pendencia oficial parece, no obstante, que el Sr. Lamas asegura de un modo formal, que en el primer vapor que salga para esta, se encontrará habilitado para dar al gobierno una resolución definitiva é irrevocable. Asegúrase, así mismo, que antes de la salida del "Camilla" de nuestro puerto, habrán terminado, ya sea favorable ó negativamente, las negociaciones entabladas por el Sr. Lamas con el gabinete Imperial.

Entre los pasajeros llegados en el "Camilla" se halla S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. G. D. José de Albitur.

Este caballero se ha hospedado provisoriamente en casa del Sr. Zumarán vice-consult general de España en la república.

El vice-almirante Laroque de Chanfray—Salgó el 12 del Janeiro para Montevideo en la fragata "Pourquiveau," comandante Nourri—Acompaña á este buque el vapor "Catinat."

El 7 de abril salió de Canarias para el Janeiro la corbeta "Embouchée," de 30 cañones, comandante Mr. Gizolme.

—Inmigración para el Rio de la Plata—El 26 de abril debió salir de Tenerife la fragata sarda "Marina" con 222 pasajeros para Buenos Aires. Del mismo puerto saldrá á principios de mayo la fragata "Plácida Buxareu," capitán Arata, con pasajeros para Montevideo.

Rusia.

El Emperador Alejandro dirigió el siguiente discurso á la nobleza de San Petersburgo en respuesta á un mensaje que ésta le presentó.

He desado veros, señores, para transmitir las palabras de nuestro bienhechor, ni padre de imperecedera memoria. El estaba ya tan abatido cuando se le entregó vuestro mensaje, que no pudo leer las expresiones de vuestros sentimientos; yo me encargué de esto.

Vuestro celo, señores, endulzó sus últimos momentos. Despues de haber oido todo me dijo: Agradeceis, agradeceis muy sinceramente. Aseguraos que nunca dudé de su dedicación, y hoy menos que nunca.

Yo os agradezco, señores. Estoy convencido de que estas palabras se grabarán profundamente en vuestra memoria. Estais al frente de los de mas: transmitidlas á todos!

Los tiempos son difíciles. Yo siempre dije al finado emperador que tenía plena confianza en Dios, cuyas bondades protegerán á la Rusia. Esperaba llegar con él á esos días una felices; pero ¡pago á Dios disponer lo contrario.

Cuento con vosotros, señores: tengo confianza en vosotros. Estoy persuadido de que la nobleza será; en toda la fuerza del término, digna de sí misma, esto es, la clase verdaderamente noble que marcha siempre al frente de lo que es grande y bello.

No desesperéis. Yo estoy con vosotros: vosotros estais conmigo.

Despues haciendo la señal de la cruz, el emperador prosiguió:

Que el Señor nos ayude, y nosotros "evitaremos la vergüenza al suelo natal!"

Despues, abrazando al mariscal de la nobleza, el emperador añadió:

Yo os lo agradezco una vez mas, y agradeceidmeo agradezco á toda la nobleza. Adios, señores! que Dios os tenga en su santa guarda.

—Corría en París como cierto que se había descubierto en esa capital una conspiración contra la vida del emperador, y que se habían hecho algunas prisiones, llegando estas á 60 de personas desconocidas.

—El rey de Nápoles reusaba hacer parte de la alianza contra la Rusia; y había declarado que quería permanecer en la mas estricta neutralidad.

—En Roma, la oficiosa intervención del Au-

tria obstó á que el Papa escomulgase al rey de Cerdeña, como tenía intención de hacerlo en presencia de la firmeza con que el gobierno sardo prosigue en hacer pasar la ley para la extinción de los conventos.

—La Italia facina en silencio los combustibles de una prolongada época de pruebas ha derramado en su seno.

—La Alemania empieza á dividirse y envuelta en las redes de una política maniquea, se halla próxima á una guerra interior.

—El príncipe Menschikoff había fallecido. Su muerte fué ocasionada por una flaga en una pierna que se le gangrenó, muriendo á las 24 horas.

El general Gortchakoff le reemplazó en el mando de Sebastopol.

España.

Cor motivo de los sucesos de Cuba los diarios españoles expresan unánimemente su indignación. He aquí lo que dice "El Eco de Ambos Mundos":

La España, la pobre España, juguete siempre de propios y extraños, después de haber pasado por una sangrienta revolución para conquistar un cambio de ministerio, despues de haber adorado los gérmenes de desorganización que surgieron del movimiento de julio, y de-pues en fin de hacer abortar los intentos fratricidas del partido absolutista, á quien ni aun este última prueba podrá convencer jamás de su impotencia; la España, decimos, se halla ahora próxima á una contestación internacional, que por su propio honor deba de empezar por la guerra. Aludimos á las cuestiones pendientes con los Estados Unidos y á la reciente conspiración descubierta en Cuba.

Honda impresión ha causado en España ésta nueva prueba de las incalculables aspiraciones de ese pueblo, émulo de la Rusia en el Nuevo Mundo.

Un grito unánime de indignación ha acogido la noticia en toda la península, y el sentimiento público no ha tardado en traducirse en el seno de la Asamblea constituyente, cuando hasta el espíritu del gobierno que se hallaba en camino de hacer vergonzosas concesiones al gabinete de Washington, á propósito del conocido asunto del Black-Baryer. En la mañana del 8, el gobierno había recibido partes circunstanciadas de la conspiración que fueron comunicadas el mismo día á la Cámara, suspendiéndose al efecto los debates sobre el proyecto de Constitución. El ministro de Estado, señor Luzuriaga, interpellado al efecto por el general Serrano, dio una respuesta categórica y tan completa como podía permitirlo las circunstancias. Su discurso fué pronunciado en medio de un silencio solemne. Dijo que en efecto, había sido descubierta una gran conspiración en Cuba, pero que el general Concha había logrado sofocarla en su germen. Todos los principales actores de este drama estaban en manos de la autoridad.

De co-iguiente, añadió, el ministerio podía dar la seguridad de que la isla de Cuba no corría ya ningún peligro. Grandes refuerzos de tropas van á ser enviados al general Concha, reforzándose así mismo la estación de la marina de guerra, y la España se sangrará de todas de sus ven aspara no tener que temer por este lado el menor perjuicio ni deshonra.

Sobre el carácter de la conspiración no ha estado el ministro tan explícito como hubiera sido de desear. Ha in-uitado, es verdad, con todas las reservas que exige el asunto, que la reitricación procedida de los Estados Unidos, y sobre todo ha insistido con energía, y de manera á producir una profunda sensación en la Asamblea, haciendo observar que todos los conspiradores detenidos, son partidarios declarados del sostenimiento de la esclavitud.

Con este motivo, el señor de Luzuriaga ha hecho una declaración que le honra en el mas alto grado, así como al gabinete cuyos sentimientos ha parecido interpretar. Ha dicho que sin perjudicar á los derechos de propiedad establecidos, y entendidos que debían esperar una compensación razonable, el gobierno español estaba resuelto á decidir á concluir con una institución bárbara que no conoce ya ningún pueblo civilizado, y que no dudaba en llamar azote y afrenta de la humanidad.

Castilla la Vieja—Segun noticias recibidas de Valladolid, apareció repentinamente en el Valle de Esgueva situado en los confines de Valencia-Burgos y la referida Valladolid una partida carlista de veinte y cuatro hombres á caballo mandada por Hierro. E se cabecilla anduvo por aquellos contornos el año 48 en compañía del Estudiante. De de aquella época no se volvió á saber de él, á pesar de las minuciosas diligencias que se hicieron para encontrarle. Parece que se presentó el sábado último por la noche en el pueblo de Balsabon, situado en la carretera de Burgos á cuatro leguas de Aranda de Duero. De Balsabon salió con dirección á Roa, siendo su intento aprovechar los primeros momentos de sorpresa, en que no podía ser perseguido para recoger caballos y aumentar sus filas.

De Valladolid, Valencia y Burgos han salido tropas de infantería y caballería en su seguimiento, las cuales no tardarán en destruirle completamente, obligándole por lo menos á desaparecer, como ha hecho otras veces. Por de pronto, el destacamento de la guardia civil, situado en Castrojeriz, ha capturado dos hombres armados de trabucos, pertenecientes á la partida de Hierro, ó que iban á incorporarse de la provincia de Valencia.

En Atadillo, pueblo de la provincia de Valencia, han ocurrido desórdenes cuyo resultado fué trasladar á las cárceles de la capital dos jóvenes, que se consideraron como los principales causantes del alboroto. Motivó aquellas prisiones la temeridad de los mozos en conservar derechos antiguos, á que se opuso el alcalde. Fué raro al respecto y hubo pedradas, terminando la escena el gobernador civil que se presentó con cuarenta hombres á caballo.

Estados Unidos.

7 de Marzo.

Se había publicado la correspondencia oficial, sobre la célebre conferencia de los diplomáticos Norte Americanos en Ostende. El resultado de ésta conferencia, fué la siguiente desición sobre la Isla de Cuba.

"Despues q' hemos ofrecido por la Isla de Cuba, un precio mas alto que el de su valor, y al ver que esa oferta es rechazada, tenemos que resolver la siguiente cuestión:

"La Isla de Cuba en poder de la España pone en riesgo nuestra paz interior y la existencia de "nuestra union!"

"Si á e ta pregunta se responde por la afirmativa, entonces todas las leyes humanas y divinas justificarán las medidas que tomamos para arrancarla á la España."

Brasil.

El 3 del corriente se abrió la 3.ª sesion de la 9.ª legislatura de la asamblea general legislativa del Brasil, con el siguiente discurso de la corona:

"Augustos y dignísimos señores representantes de la nación.

"Poseído del sentimiento de júbilo que siempre me anima al verme en el seno de la representación nacional, vengo á abrir la presente sesion legislativa.

"El imperio permanece en paz y todo promete que esta situación no será alterada.

"Mi gobierno ha aprovechado tan feliz circun-

tancia, para que la aplicación de los medios con que lo habeis habilitado á fin de desenvolver los jérentes de la riqueza y prosperidad nacional, produzcan los mas benéficos resultados.

"La guerra que desgraciadamente se ha encendido entre las principales potencias de Europa no ha influido sobre la renta pública tan sensiblemente como era de recelarse. El estado de nuestra finanzas es aun satisfactorio.

"Nuestras relaciones internacionales se mantienen en las condiciones de buena inteligencia y amistad que siempre he procurado cultivar con las demas potencias.

"He celebrado con S. M. el rei de Portugal una convención que tiene por fin, reprimir y castigar el crimen de falsificación de moneda y papeles de crédito en circulación legal en cada uno de ambos países, cuando fuese practicado en el territorio del otro.

"Esta convención os será presentada para obtener vuestra aprobación en la parte en que depende de acto legislativo.

"La desagradable ocurrencia que sobrevino en las relaciones del imperio con la República del Paraguay, ha terminado de un modo honroso para ambos países prestando-e el gobierno paraguayo á la reparación que nos era debida. Espero que la misión que envié á aquella república conseguirá igualmente un acuerdo satisfactorio acerca de otras cuestiones pendientes.

"El subsidio pecuniario que mi gobierno fué autorizado á conceder al de la República Oriental del Uruguay, concluyó con la prestación del mes de noviembre del año pasado.

"La fuerza de línea cuyo auxilio fué requerido por el mismo gobierno, todavia se conserva en el territorio oriental.

"El brío y disciplina de que ha dado pruebas esta parte de mi ejército son dignos de especial foor.

"Me complace en anunciaros que no ha habido ninguna tentativa de tráfico de africanos. La adhesión del país, y la vigilancia con que continúa haciendo los la policía de nuestro litoral, me dan la seguridad de que no reaparecerá este criminal comercio.

"Mi gobierno prosigue con particular solicitud en el empeño de promover la colonización, de la cual tan esencialmente depende el futuro del país. Espero que no serán infructuosos sus esfuerzos, auxiliados, como siempre lo han sido, por vuestras luces, y mediante el concurso de los brasileros.

"Mis ministros os darán circunstanciados informes sobre el estado de los diferentes ramos de administración pública y sus mas urjentes necesidades.

"Os recomiendo los proyectos que penden de vuestra deliberación concernientes á las reformas judicial é hipotecaria, á la creación de un consejo naval, y á la promoción de los oficiales de la escuadra, así como las medidas indispensables para mejorar la organización del ejército.

"Augustos y dignísimos señores representantes de la nación! Confió en el franco y leal apoyo que habeis prestado á mi gobierno, y que la presente sesion será tan fértil como las anteriores en medidas adecuadas á la prosperidad del imperio, objeto de mis mas ardientes votos y constantes deseos.

"Está abierta la sesion."

HECHOS LOCALES.

Fiestas Mayas—Felizmente la lluvia ha causado tanto mal como se temia en la compostura de la plaza, y con gusto vimos que ayer volvieron á continuar con empeño los trabajos. Sentimos no ver entre los preparativos algunos rompe cabezas, palos jabonados etc., diversiones verdaderamente populares. La plaza de la Victoria será el punto de reunion para toda la población durante ate tres dias consecutivos.

Alumbrado público—Sentimos tener que llamar nuevamente la atención de la autoridad sobre el alumbrado público, dirigiéndole la siguiente pregunta: ¿Por qué no se hace extensivo el alumbrado de la iglesia de la Piedad al Oeste lo mismo que en la direccion Sud y Norte! ¿Por qué las dos cuadras de la calle del Cerrito entre Cuyo y Parque no se alumbran? Decimos esto porque por una casualidad hemos notado esto que no ha dejado de llamarnos la atención.

Rifas—¡Feliz de aquel que ademas del regocijo de las fiestas mayas, consiga con un peso un aderezo de brillantes para donar á los pies de su querida! ¡con cuanto placer un viejo achacoso se introducirá en una confortable chapona de paño castor! ¡que dicha para una vieja solterona obtener un magnífico vestido que la rejuvenezca ante la nueva generacion! ¡que placer para una coqueta poder depositar un soberbio alfiler en el pecho de su amante! ¡y un peso cuesta tanta hermosa probabilidad! En pues, individuos de todas las clases, niños, viejos, solteros y casados, hombres y mujeres, y clérigos tambien que hay para una buena sotana—¡ á la rifa—á la suerte—al buen suceso!

Paróe ruinoso—Felizmente no transita mucha gente por delante de la casa-quinta de Escucha que está situada en la plaza del Parque, pero esto no quiere decir que algun pobre vivien; que no se haya detenido á mirar de dia el aspecto de la pared, se vaya de noche á recostar á ella tranquilo y confiado, y que la pared sintiendo el peso de ese cuerpo extraño pierda su centro de gravedad e inclinandose con respeto hácia el viviente le dé tal apretón que lo haga volar á mejor vida. La Policía podría evitar esa catástrofe.

Club del Progreso—Hoy abre sus puertas para dar entrada á las socias con un magnífico baile que tendrá lugar para festejar el aniversario de la jura de la Constitución. Es de esperarse que la concurrencia de señoras por esta vez y para en adelante no dejará que desear, y que no tendremos que quejarnos por la falta de ellas. Estas son las noches felices que los tenderos, merceros, modistas, sutores y zapateros, que quisiera verlas perseguirse cada ocho dias lo menos. Es de esperar que S. E. el Sr. gobernador y sus ministros tambien contribuirán con su presencia para que este sea mas completo.

El Menay—Que llegó ayer de Montevideo y que debía salir á la tarde ha demorado su salida hasta hoy.

Rasgo de perspicacia—Sin duda ninguna el siglo XIX es el siglo en que los hombres han aprendido á estudiar sus verdaderas conveniencias. Decimos esto, en vista de la propuesta que los Sres. empresarios del teatro Argentino hicieron á la Sra. Bisaccianti para que diese hoy

bu... inocente esta Sr. de que hoy ha... bañe en el Club del Progreso accedió a la so... licitud de los empresarios, pero informada luego... del lazo que querían tenderle, se refuso a cantar...

Mamarracho cómico lírico—El tio... Canillitas zarzuela anunciada por la compañía... española y de cuya exhibición se había hablado... tanto, aun por aquellos que no la conocían ni por...

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de LA CRONICA... Hemos visto con asombro los ataques que con... tinuamente se dirigen al gobierno por algunos dia... ros cuya redaccion está a cargo de jóvenes que se...

La conducta injustificable que observan desde... algun tiempo tanto en sus escritos como en sus... o intervenciones, y la manifestacion facciosa de...

El primer hecho que el público, sino lo ha visto... ya, pronto lo verá justificado, y los otros que...

Señores, el Gobierno ha cimentado la paz y... andado el caudillaje; con su marcha constitucio... nal, el país progresa de un modo asombroso, tal...

Y tan es así que, aquí está Zárate pueblo de... 500 almas hace un año y 700 en su campaña, y...

De qué, pues, legalmente se le puede atacar al... Gobierno, sino es con miras siniestras: no otros no...

Si es ministro ha delinquido, ahí están las cá... maras y la constitucion que dice como se le debe...

Pero se equivocan, no caerá ninguno de los... miembros del Poder Ejecutivo por la fuerza; si...

Siga el gobierno adelante en su marcha liberal... y de progreso: siga protegiendo las mejoras mate...

Varios que desean el orden y siempre... combatirán la mazorra.

Zárate, mayo 17 de 1855.

Sr. Redactor de LA CRONICA... Dos palabras sobre el artículo que se registra en...

Cuando se sancionó la ley por la cual se manda... ba a doblar el haber de los pertenecientes a la in...

INSPECCION GENERAL DE ARMAS.

Orden general... Del día 15 de Mayo de 1855.

Debido celebrarse el 25 del corriente el an... versario de nuestra libertad política, como así darle...

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias... que se indican.

SEÑORES JUECES: Miércoles 23. Visita general de cárceles.

Bolsa de Comercio. Mito 22. METALICO—Se han vendido 29.621 onzas—

MERCADOS ESTRANJEROS. BARCELONA, abril 24.—El mercado en frutos de ultramar...

MALAGA, 2 de abril.—Últimas cotizaciones. Aceite, en el...

CADEZ, 12 de abril, Sa: se había exportado en América...

HABANA, marzo 12.—Ningún buque había salido para...

CADEZ, 12 de abril, Sa: se había exportado en América...

HABANA, marzo 12.—Ningún buque había salido para...

CADEZ, 12 de abril, Sa: se había exportado en América...

HABANA, marzo 12.—Ningún buque había salido para...

CADEZ, 12 de abril, Sa: se había exportado en América...

HABANA, marzo 12.—Ningún buque había salido para...

CADEZ, 12 de abril, Sa: se había exportado en América...

HABANA, marzo 12.—Ningún buque había salido para...

CADEZ, 12 de abril, Sa: se había exportado en América...

HABANA, marzo 12.—Ningún buque había salido para...

CADEZ, 12 de abril, Sa: se había exportado en América...

agü, y la F... que saldrá el 15 de mayo.—Alta... la Plata a 2.48 por ser vino muy bueno y de la mejor...

Las harinas se mantienen firmes a 3.2 por barril despachado...

Entradas de tasajo no cobran, así es que a pesar del...

Respecto a productos del Brasil, se mantienen todos elevados...

Metales—Ozas 296000 a 300, pesos 1.920 a 1.960.

BAHIA, 5 de mayo.—Las clases de azúcares propias para...

Café—Con una pequeña alza, se había vendido de 820 a...

Carne seca—No cesaba de bajar y se hallaba de 4.8 a 4.500...

Metales—Ozas de 29 a 29000, pesos 1.880 a 1.920.

PERNAMBUCO, abril 30.—Las últimas cotizaciones de azúcar...

Las existencias de tasajo a bordo eran 10.000 arrobas de...

Metales—Ozas 28500, pesos colonarios 1.940, patrios 1.800.

ARJIA. Renner Del Sar é Imbert, San Martín 25.

170 fanegas sal. Vicent Casares é hijos, Balcarce 96.

5.000 baldosos. A. F. Hollmann, Representantes 39.

100 cajones jabon amarillo, 34 idem, 56 caj. velas...

170 barricas azúcar, 14 medias idem. Zimmermann Frater y ca., Defensor 69.

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

1 idem corbatas de seda, 3 idem pañuelos de colores de algodón...

Bergantin hamburguesa. Interior del vapor de guerra francés "Flambeau".

ENTRADA DE LOS RIOS—Día 21. Isla, p. libret "San Ramon" a L. Arenal 200 estaciones.

San Nicolas, goleta "Carolina Bella Vista" a Gandulfo y Cerro...

HANCERRADOREJISTRO—DIA 21. Ambers bergantin goleta honorarios "Cato", por E. A. Green...

Genova, bergantin sardo "Bella Dolinda", por F. Silva con 3.000...

Genova, bergantin sardo "Bella Dolinda", por F. Silva con 3.000...

Montevideo, vapor de guerra brasilero "Ipiranga".

AVISOS NUEVOS. TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA Por la compañía hispano-americana.

Después de una brillante sinfonia se cantará el HIMNO NACIONAL por toda la compañía.

ISABEL LA CATOLICA. La sociedad presentará este drama con todo el lujo y aparato que requiere.

NOTA—Dispuesta la señora Roca a regresar a Montevideo, ha accedido a insinuaciones de personas...

TEATRO ARGENTINO. COMPANIA LIRICA ITALIANA. El Miércoles 23 de Mayo de 1855.

IL TROVATORE. Jueves 24. 15ª funcion de la temporada.

MAGBETH. Viernes 25. 16ª funcion de la temporada.

ERNANI. Los funciones empezarán después que se hayan concluido los juegos de la plaza.

GRAN PANORAMA OPTICO. CALLE DE LA FEDERACION Nº 256.

Compuesto de la guerra de Oriente y de las principales ciudades de Europa, a saber: 1.ª—Vista del bombardeo de Sebastopol.

2.ª—Combate de las escuadras rusa y turca en el frente de Sinope.

3.ª—Vista de la batalla de Inkermann.

4.ª—Vista de la batalla de Alma.

5.ª—Vista de Constantinopoli, tomada del Bósforo.

6.ª—Vista de Barcelona, tomada de la Barceloneta.

7.ª—Vista de Lion, tomada desde Fortevaux.

8.ª—Vista de Marsella, tomada de la entrada del puerto.

Todos los domingos se cambiarán las vistas.

Los días festivos estará abierto todo el día hasta las 10 de la noche y los días de trabajo desde las 6 hasta las 10.

PRECIO DE ENTRADA—2\$. Se alquilan dos piezas para hombres solos, en la calle de Suipacha n.º 123. m23—3p

A los interesados en teatros—Se les hace saber que el remate de la repuria y demas existencias de la compañía francesa, que se había anunciado para darse por D. Tomas Gowland el 21 del corriente en el teatro de la Victoria, se ha suspendido por la lluvia de este día hasta el lunes 28 del presente en que se verificará. m23—3p

Los síndicos nombrados en el concurso de D. Manuel arrote, piden a los acreedores de dicho concurso se sirvan presentar sus cuentas u otros documentos de crédito en el aludido n.º, 150 calle de la Victoria, en el término de quince días desde la fecha para su debido examen. Mayo 23 de 1855. —7p

Al público—El abajo firmado, habiendo vendido su cigarrera de la plaza de la Victoria frente al Coliseo, a D. Miguel Salgado, y creyendo no deber avisar por el alguna persona que se acordó o para la misma casa hasta el 30 del presente mes, para ser pagu inmediatamente. Mayo 23 de 1855. José Antonio de Costa.

EDICTO JUDICIAL. Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se ha de celebrar almoneda y remate en la galería baja de la casa de justicia en los días 4.º y 6.º del entrante junio, de una casa situada en la calle de la Victoria con 75 varas de frente al norte y 72 de fondo, formando esquina a la de Santiago del Estero, marcada por el primer rumbo con los números 282, 274, 274, 284, 286, 288, 290, 292, 294, 296 y 298; y por el segundo son los números 35, 40 y 42, tasada en sus ramos en un millón trescientos sesenta y siete mil noventa y un peso cuatro reales más. Las personas que se interesen pueden pasar a imponerse de sus tasaciones día a día a cargo del escribano público que firma. Buenos Aires, mayo 19 de 1855. Victoriano Vila.

LOS DOS PRIMITOS. NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS. Por Enrique Kockir. Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.

Esta preciosa novela, adornada con variedad de grabados y representando los principales pasajes de la escuela, y escogidas viñetas de adorno, se halla de venta en la imprenta de Mayo calle de Belgrano n.º 86, y en las principales librerías. Precio—20 posos.

DISTRIBUIDORES—En esta imprenta se necesitan dos.

GORRAS DE PARIS Y ARTICULOS DE MODA PARA NIÑOS. En la tienda de Mme. Victoria Jannes calle de la Victoria n.º 47, hay un rico surtido de gorras, camisolines, y mangos para niñas de todas edades recién recibidos. Hoy mismo se sacará en la misma tienda un nuevo surtido de gorras y demas artículos para señoras. m19—5p

MUEBLES BARATOS. Para redonda el negocio. Calle Sta. Clara n.º 1004.

Se ofrece el variado surtido de dicha casa, que consiste de juegos de sala de damaseo de seda y terciopelo, sofases, alfombras de todas clases, cónsolas francesas y alemanas, roperos alemanes y del país, mesas de centro, escritorio, camas francesas y otomanas, tocadores, costureros, mesas de comer, aparadores, estufas para libros, secretarios, lavatorios, un rico escritorio de madera, y pán de otros muebles y artículos que se detallan por su misma estacion.

Gran remate de árboles frutales y plantas recientemente introducidas de Montevideo del establecimiento de horticultura del señor Margat.

En su casa calle Santa Rosa n.º 19. El jueves 24 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, averiados por cuenta de aseguradora.

Por cuenta de seguros. El Miércoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, averiados por cuenta de aseguradora.

Por EL MISMO. Gran remate de árboles frutales y plantas recientemente introducidas de Montevideo del establecimiento de horticultura del señor Margat.

En su casa calle Santa Rosa n.º 19. El jueves 24 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, averiados por cuenta de aseguradora.

Por EL MISMO. Injertos de perales 30 clases diferentes, manzanos 20 clases, limoneros 10 clases, ciruelos 10 clases, cerezos 8 clases, repinos 2 clases, arbores una clase, aporilleros 2 clases, coníferas 2 clases, 22 distintas clases de damaznos injertos todos, y una hermosa colección de plantas cuyos nombres seria muy extenso el enumerar, pero que se detallarán al tiempo del remate, que se hará en lotes al gusto de los compradores, adiviriéndose que la mayor parte de estos frutales y plantas son introducidos de Europa, de 4 años de esta parte.

En seguida, de otra pertenencia—7 docenas sillas asiento de esterilla, una cama de bote francesa.

Por EL MISMO. De un establecimiento de carpentería y acorralero a vapor situado en la calle de Federación n.º 219.—De arden de la señora viuda del difundo don de dicho taller por no poder atenderle.

El Miércoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, todo el dicho establecimiento, que se compone de los artículos siguientes—Una máquina de vapor de la fuerza de 2 caballos que está funcionando el día del remate; esta máquina es el motor que acciona los diferentes cilindros con 4 láminas distintas, que se arman sobre una plataforma de 7 varas de largo, dando igualmente impulsión a dos tornos, cabezas de fierro y buacos correspondientes, donde se puede tener marfil, madera y bronce; la misma máquina impulsa la bomba que surte de agua los calderos; todo esto, tiene su dotación de herramientas apropiado, y puede tomarse si se quiere todo el establecimiento en pie, pues hay contratada por la casa por 3 años y solo paga 500 pesos mensuales de alquiler. Tambien puede francesarse, es decir la máquina a vapor con el acorralero, ó con la tornería sola, como se deseara, como se ha dicho, el día del remate se dará fuego al vapor para que los Sres. concurrentes la vean funcionar. Hay a mas varias taras para hac r tornillos de madera, una porción de marfil, un tanto de pl. varios lotes de maderas de diferentes clases, y un galpon de 40 varas de largo con techo forrado en zinc.

Por TOMAS GOWLAND. En el almoneda de muebles calle de Suipacha n.º 63. El martes 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente a la mejor postura, por el remate del negocio, todos los muebles y artículos del expresado almoneda que consiste de lo siguiente:

Sofas de caoba forrados en orn de varias clases, sillas de la misma especie de caoba, mesas para sala de caoba y de la fuerza de 2 caballos que está funcionando el día del remate; esta máquina es el motor que acciona los diferentes cilindros con 4 láminas distintas, que se arman sobre una plataforma de 7 varas de largo, dando igualmente impulsión a dos tornos, cabezas de fierro y buacos correspondientes, donde se puede tener marfil, madera y bronce; la misma máquina impulsa la bomba que surte de agua los calderos; todo esto, tiene su dotación de herramientas apropiado, y puede tomarse si se quiere todo el establecimiento en pie, pues hay contratada por la casa por 3 años y solo paga 500 pesos mensuales de alquiler. Tambien puede francesarse, es decir la máquina a vapor con el acorralero, ó con la tornería sola, como se deseara, como se ha dicho, el día del remate se dará fuego al vapor para que los Sres. concurrentes la vean funcionar. Hay a mas varias taras para hac r tornillos de madera, una porción de marfil, un tanto de pl. varios lotes de maderas de diferentes clases, y un galpon de 40 varas de largo con techo forrado en zinc.

Por EL MISMO. En el teatro de la Victoria. El lunes 28 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente a la mejor postura de orden judicial, todo lo que pertenece a la compañía francesa, lo que se rematará en lotes que estarán a la vista.

Por EL MISMO. Calle de la Defensa n.º 147. El martes 29 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematará a la mejor postura los siguientes artículos averiados por cuenta de aseguradora ó que pertenecen a 34 fanegas hilo de acarreo, 24 idem pábulo, 32 docenas de botones blancos, otra porción de artículos que se anunciarán oportunamente.

Por EL MISMO. Calle de la Defensa n.º 147. El miércoles 30 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar inmediatamente a la mas alta postura de orden del señor ministro de Francia, y por cuenta de aseguradora los siguientes artículos:

4 cajones camisetas de lana con averia, 3 idem batones de idem idem.

Al mismo tiempo—Porción de efectos ingleses averiados y sanos, cuyo portador se dará después.

Por E. P. DEL CERRO Y CA. Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Osvaldo Pineda.

El miércoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana y a dinero de contado se venderá toda la existencia de la Buca seccion novena, donde estará la bandera.

Por LOS MISMO. Por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José A. Acosta.

En la casa situada en la calle del Estero esquina con la de Independencia.

El miércoles 23 del corriente a las 11 en punto de la mañana y a dinero de contado se rematarán todas las existencias de muebles y otros artículos que pertenecian al finado presbítero D. Ramon J. Torres.

Por LOS MISMO. En el paseo Julio frente a la Capitanía del Puerto.

El jueves 24 del corriente a las 11 en punto de la mañana por cuenta de quien respectiva y dinero de contado, se venderá a la venta de los muebles, vajillas, faldas y demas aparos de la señora americana "Sofía Clara".

Al mismo tiempo—El casco de dicho buque, de porte de 250 toneladas, en el estado en que se halla, fundado en las lizas interiores.

Por LOS MISMO. Por mas oportunos ocurrirá a casa del rematador calle Sta. Clara n.º 70.

En seguida, por cuenta de quien pertenecia—Se venderá 7 barriles grandes de carne, 2 idem mas chicos.

Por LOS MISMO. En su casa calle Santa Clara n.º 70. El martes 29 del corriente a las 11 en punto de la mañana, a dinero de contado, se venderá la casa situada en la calle de Corrientes n.º 201, con medio cuarto de terreno de frente y 7 varas de fondo, con 3 pabos 6 de ellas recién edificadas a la moderna, con varios árboles frutales incluye cuatro manzanos dulce, por mas oportunos ocurrirá al rematador.

